



Proceso de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado Farmacia de la Universidad de Granada

1. **AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**
2. **LISTADO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN:** Las evidencias (Cuadro de mando) se han incluido como tablas en el informe.



1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600246
Denominación del título.	Programa de Doctorado en Farmacia
Líneas de investigación.	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/ficha
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Universidad de Granada, el resto de los centros e instituciones que participan y/o colaboran en el mismo puede consultarse en: https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No es un título interuniversitario
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	https://doctorados.ugr.es/farmacia/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para la renovación de la acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del programa de doctorado en Farmacia (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/ficha>) es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

- Información relativa a las características del programa de doctorado
 - o Denominación completa del título en castellano (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/>) y en aquel otro idioma en que se imparta (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/?lang=en>).
 - o Idioma o idiomas de impartición (https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_lenguas_en_las_que_se_realizan_las_actividades).
 - o Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado, número de matriculados en cada modalidad, procedencia de los doctorandos y número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido (https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_plazas_ofertadas).
 - o Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_admision).
 - o Complementos formativos (<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/cformativos>)
 - o Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/organizacion-y-procedimientos-del-programa>).
 - o Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/movilidad>) (<https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio>)
 - o Perfiles de Ingreso: <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/index>
 - o Perfiles de egreso a los que se orientan las enseñanzas: <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/index>
- Información relativa a las actividades formativas
 - o Descripción de las actividades formativas impartidas, con su planificación temporal y procedimiento de control (https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas#_doku_actividades_reconocidas_por_el_programa y <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades>).
 - o Información sobre posibilidades de movilidad y estancias (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/movilidad>).
 - o Descripción de los perfiles básicos de los directores de tesis, tutores y miembros de la comisión académica (https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B15)



- [/56/1](#); Las líneas de investigación de los miembros de la comisión académica pueden ser consultadas en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/ficha>). Número de profesores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes y de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia con indicación de la línea y del equipo de investigación (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion> y <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica>).
- Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones>).
 - Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis>).
 - Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa, Experiencia investigadora y Actividad Científica desarrollada en el programa: Artículos científicos a 2023-2024 por líneas de Investigación: (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica>) y producción científica 2017-22: <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccioncientifica-201722>.
 - Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion>).
 - Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/tesis>) e indicando las contribuciones derivadas (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica-por-tesis>).
 - Procedimiento utilizado para la asignación de tutor (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/procedimiento-de-asignacion-tutor>), para la asignación del director de tesis (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/procedimiento-asignacion-director>) y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-proyecto>).
 - Otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/ficha> los recursos de las instituciones que colaboran que pueden ser consultados en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones>).

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación como por ejemplo reuniones informativas con los alumnos de Másteres afines al programa de Doctorado (meet ups), en concreto los Másteres Universitarios en [Biología Molecular Aplicada a Empresas Biotecnológicas \(Bioenterprise\)](#), [Máster Universitario en Atención Farmacéutica](#) y [Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos](#). En estos másteres participan profesores propios del programa y se presenta el programa de Doctorado a los alumnos como una posibilidad de continuar su formación. También se le da difusión en las sesiones clínicas de los Servicios de Farmacia del Hospital Universitario del Campus de la Salud y Unidad de Farmacogenética del Servicio de Farmacia del Hospital Virgen de las Nieves. Los másteres tienen un elevado porcentaje de alumnos de fuera de la UGR y esto garantiza que hasta un 40% de los alumnos matriculados en el programa sean de fuera de la Universidad.

También se realiza una intensa difusión del programa por los centros que colaboran con el mismo (varios de ellos centros de investigación extranjeros), lo que permite la difusión internacional y mantener un porcentaje de alumnos extranjeros en el programa de al menos el 10%. La información



proporcionada es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Además, como se puede observar en la tabla siguiente se ha mantenido a lo largo del tiempo un elevado número de accesos a la página web del programa como elemento de difusión del mismo fundamental.

Número de visitas en la web del programa de doctorado

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de visitas a la web del PD.	2601	2580	2578	2919	2284	2099

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, las cuales serán indicadas en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en la web en https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_sistema_de_informacion_previa y <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas>. La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

El [Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital](#) (en adelante CEPRUD) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS personal de apoyo).

En la web del programa de doctorado se hacen públicos los resultados de satisfacción de los doctorandos, del Personal Docente e Investigador (en adelante PDI) y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) con el programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado, tal y como se puede ver en el siguiente enlace.

https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/bas_e_doctorado/list_/02indicadores#_doku_indicadores_de_satisfaccion_del_programa.

El grado de satisfacción general del estudiantado con el programa es alto, alcanzando un 4,22/5 en el último año evaluado. Dentro de esta valoración positiva destacan la dirección de Tesis y la Tutorización de alumnos. En el caso del PDI el valor global llega en este último año al 4,26/5.

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promoción 2019/20) y personas egresadas en 2022 (promoción 2020/21), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de "Estudios de Opinión".



1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/bas_e_doctorado/list/_evsegmeidocto (en adelante SGIC) del programa de doctorado.

- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de mejora.

Así mismo la página web del programa de doctorado tiene acceso tanto a las normativas académicas y sistema de apoyo específico a los doctorandos como a las normas de permanencias, supervisión y seguimiento de tesis doctorales. (https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_acceso; https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_sistema_de_informacion_previa; https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_permanencia)

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicio acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado.

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos/as.	3,39 (1,13)	-	3,23 (1,34)	-	3,45 (1,14)	3,23 (1,24)	-
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD profesorado/investigadores/as cada título	4,1 (1,02)	-	3,94 (1,06)	-	3,87 (1,06)	4,21 (0,99)	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71 (0,94)	-	4 (0,71)	-	4,14 (4,43)	3,29 (1,11)	-
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la WEB del PD por parte de las personas egresadas	*	*	*	*	*	3 (0)	4 (0,82)

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

A la vista de estos indicadores de satisfacción, los responsables del programa de doctorado estiman que los valores de satisfacción se han mantenido a lo largo del periodo evaluado en niveles aceptables (valoración superior a 3 /5 en todos los casos), y que la misma en el caso del profesorado



alcanza valores elevados. La menor valoración, por parte de los egresados en el año 21/22 se ha elevado hasta el 4/5 en el curso académico 2022/23, por lo que también en este apartado se considera que se han alcanzado niveles adecuados.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- En General se considera que la información pública disponible sobre el programa de Doctorado en Farmacia es completa, se encuentra actualizada y como se desprende de las encuestas de satisfacción cumple los objetivos deseados
- Los alumnos que acceden al programa tienen procedencias diversas (Académica, Sanitaria Asistencial y de Oficina de Farmacia) y son capaces de obtener una visión global de los criterios de calidad, procedimientos y requisitos para su formación y obtención del título de Doctor.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM tras introducirla en la aplicación)

- Es deseable ofrecer toda la información de la página web del programa en Inglés. Se trata de la acción de mejora propuesta RA-R-016598. Actualmente se está trabajando activamente en la implementación de la traducción al inglés de toda la información disponible en la página web del programa de Doctorado en Farmacia, en el marco del programa de internacionalización de la Universidad de Granada. Esta mejora, alineada con la acción RA-R-016592, tendrá como objetivo facilitar el acceso internacional a la información del programa, respondiendo a la propuesta de mejora RA-R-016598. Aunque este proceso aún no ha concluido, se están realizando avances importantes para lograr una plataforma web más accesible y actualizada. Incluida dentro de esta modernización se encuentra la traducción al inglés de toda la información relativa al programa de Doctorado en Farmacia.
- Es necesario fomentar la participación en las encuestas de satisfacción no sólo del alumnado sino también del profesorado y PTGAS. Aunque los niveles de satisfacción son adecuados, una mayor participación permitiría extraer conclusiones más representativas. Es por ello, por lo que como volveremos a indicar más adelante siguen en vigor dos acciones de mejora RA-R-016704 y SGC-P06-017759 para incentivar la participación de los alumnos (y egresados), PDI y PTGAS en las encuestas de satisfacción del programa.



CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Los sistemas de calidad de los títulos de la Universidad de Granada constituyen, entre otras, herramientas esenciales para responder a los objetivos que en materia de calidad define esta universidad, tal y como queda establecido en la [Política de Calidad de la Universidad de Granada](#). Estos objetivos son:

- Promover la cultura de la calidad y mejora continua en el funcionamiento y gestión académica y administrativa de la Universidad.
- Asegurar modelos de gobernanza universitaria ágiles, transparentes y flexibles, que favorezcan el empoderamiento de los colectivos universitarios y que apuesten por la digitalización, el emprendimiento, la cooperación, la internacionalización, la sostenibilidad, la integridad académica y el bienestar docente, administrativo y técnico.
- Favorecer el liderazgo de la Universidad en todas sus acciones y servicios, impulsando procesos de transformación social, cultural y económica.
- Garantizar una oferta formativa de calidad que atienda las demandas sociales, sustentada sobre un modelo de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados académicos aseguren el desarrollo personal y profesional del colectivo estudiantil y de las personas egresadas.

Así mismo, en el propio SGIC del programa de doctorado, entre otras cosas, establece los objetivos y compromisos de calidad del propio programa orientados con los objetivos anteriormente indicados y define los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del Programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento y composición es público y está disponible en [el siguiente enlace: https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/bas_e_doctorado/list/comisiongarantiacalidadsistema](https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/bas_e_doctorado/list/comisiongarantiacalidadsistema)

La CGIC del programa es un órgano delegado de la Comisión académica del programa (de hecho, los miembros de la CGIC también son miembros de la Comisión académica), lo que permite detectar rápidamente cualquier problema que afecte a la calidad del mismo. Decisiones que afectan a la

calidad de programa son tratadas por la comisión académica y la CGIC tiene la función de la elaboración de informes cuando estos son necesarios

El programa de doctorado también hace pública la siguiente información relativa al despliegue del SGIC:

- Documentos que evidencian las decisiones tomadas: Actas/relación de acuerdos
- Informes de seguimientos y proceso de rendición de cuentas
- Plan de mejora
- Resultados del programa de doctorado.



Todos estos datos se encuentran disponibles en: https://doctorados.ugr.es/farmacologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal_dir_remotos/bas_e_doctorado/list/comisiongarantiacalidadysistema . Las actas de las reuniones de la Comisión Académica y de Seguimiento de la Calidad pueden consultarse en: [Programa de Doctorado en Farmacia > Acuerdos COA y CGIC | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Dispone de un cuadro de mando integral de indicadores
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por ACCUA que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

El gestor documental que se encuentra incluido dentro de la oficina virtual de la Universidad de Granada, dentro del epígrafe de Seguimiento y Mejora de Centros y Títulos (<https://oficinavirtual.ugr.es/>) es esencial para recopilar toda la información relativa al programa de Doctorado. Un punto fuerte del mismo es la centralización de todos los informes resumidos en el cuadro de mandos y la posibilidad de acceso al mismo de todos los miembros de la Comisión Académica del Programa, lo que permite en las reuniones mensuales conjuntas de la Comisión Académica y la CGIC dar respuesta a muy corto plazo de los problemas que se plantean en el seguimiento del programa de Doctorado. Adicionalmente, esta plataforma permite una considerable disminución del tiempo dedicado a la recopilación de información por parte de la CGIC. Este gestor documental, junto con la aplicación informática de seguimiento académico de los alumnos del programa y la página web del mismo son los tres pilares en los que se basa el funcionamiento diario de nuestro programa de Doctorado.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El PD cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC, tal y como se puede ver la tabla de revisiones, fue la actualización de normativa vigente (01/02/2023).



Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del programa de doctorado y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del PTGAS son:

Tabla 2.1. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Doctorandos	47,90%	-	20,83%	-	45,87%	62,62%	-
Profesorado (PDI)	32,31%	-	19,10%	-	34,67%	32,65%	-
Personal de Administración y Servicios (PAS)	70,00%	-	50,00%	-	58,30%	83,33%	-
Egresados	*	*	*	*	*	13,64%	38,89%

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

En general y desde el curso académico 2016/2027 la participación de los diferentes estamentos en las encuestas de satisfacción ha tenido un incremento significativo. En el caso de los Doctorando se ha llegado a más de un 60% y en el caso de los egresados a aproximadamente un 40%. Esta tendencia a incrementar la participación puede derivar de las acciones de mejora que en ese sentido se han planteado en el programa, aunque consideramos que es necesario continuar fomentando la participación con especial incidencia también en el PDI. Es por ello por lo que se mantiene esta acción de mejora (RA-R-016704) en consecución.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los empleadores, estando los resultados obtenidos publicados en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.



La Universidad de Granada tiene un mecanismo de reclamaciones y quejas, y el programa de doctorado informa a los doctorandos del procedimiento a seguir para su presentación, disponible en https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/quejas_sugerencias_sede

Tabla 1.3. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Doctorandos) *	*	*	*	*	*	2,98(1,37)	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,53(1,35)	-	4,29(0,7)	-	4,11(0,99)	4,12(1,21)	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,17(0,9)	-	4,2(0,48)	-	4(0,58)	2,71(1,11)	-

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Los datos de satisfacción de los diferentes estamentos son aceptables. Un aspecto importante que destacar es que durante el periodo que abarca este informe de autoevaluación no ha existido ninguna queja o valoración negativa del programa de Doctorado en Farmacia por parte de ningún miembro de los estamentos que participan en el.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 "Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora" se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).



En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado: https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/bas_e_doctorado/list_/02plandemejora

Cada acción de mejora se recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Dentro de las acciones de mejora propuestas en su día y en curso y directamente dependientes del programa de Doctorado en Farmacia figuran:

RA-RES-016703 Realizar análisis de los indicadores del programa del alumnado y estudiar estrategias para su mejora (2020/2021)

RA-R-016704 Establecer mecanismos para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción del Programa (2019/2020)

RA-R-016700 Analizar el empeoramiento de algunos indicadores, tales como el porcentaje de profesorado involucrado en tesis doctorales, con sexenio activo y con PI competitivo vivo. (2018/2019)

RA-R-015087 Realizar estudios comparativos de estos indicadores con los de otros programas de doctorados afines de otras universidades públicas. (2018/2019)

De estas acciones de mejora cabe destacar que la acción RA-R-016700 (empeoramiento de algunos indicadores...) se considera conseguida mediante el aumento de la participación en el programa de investigadores con sexenio vivo o equivalente (para aquellos que no pertenecen a la academia) y proyectos competitivos (datos de la producción Científica y proyectos de los profesores del programa puede consultarse en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica>, <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion>). Así mismo la acción RA-RES-016703 (análisis de los indicadores) también se ha llevado a cabo por parte de la comisión académica del programa y la CGIC, por ejemplo, a través del análisis y evaluación de este autoinforme). Esta acción está en proceso de mejora. Finalmente, en cuanto a la acción de mejora RA-R-016704 (Establecer mecanismos para incrementar la participación en las encuestas...) consideramos que se ha conseguido parcialmente, ya que mientras que se ha logrado un gran incremento en la participación del alumnado hasta niveles adecuados, queda pendiente la motivación del profesorado para participar en estas encuestas (ya que se alcanza sólo un 32% de participación. Se propone como acción de mejora continuar esta, focalizándose en el profesorado del programa. Finalmente, la acción de mejora RA-R-015087 Realizar estudios comparativos de estos indicadores con los de otros programas de doctorados afines de otras universidades públicas, está pendiente de la disponibilidad de datos del SIDU, para poder llevar a cabo la acción de mejora.



RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- La realización de reuniones conjuntas de la comisión académica y la de seguimiento de la calidad creemos que es un punto fuerte que permite una mayor coordinación en el seguimiento y mejora del programa de Doctorado
- Se han mejorado aspectos contemplados en las acciones de mejora como los indicadores de calidad del profesorado en algunas líneas del programa, fundamentalmente en lo que respecta en la participación o dirección de proyectos de investigación competitivos.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Se mantiene la acción de mejora RA-R-016704 (Establecer mecanismos para incrementar la participación en las encuestas) ya que consideramos que mientras que se ha logrado un incremento en la participación del alumnado y egresados hasta niveles adecuados, queda pendiente la motivación del profesorado para participar en estas encuesta (ya que se alcanza sólo un 32% de participación).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El título actual se corresponde con la modificación de la memoria de verificación que fue solicitada con fecha 27 de febrero de 2018 y valorado positivamente con fecha 25 de Junio de 2018. Una de las modificaciones del programa incluye el elevar el número de alumnos matriculados por curso académico de 25 a 30 para permitir acomodar en el programa aquellos alumnos becados en convocatorias oficiales (PFU y PFI). Así mismo, se implementaron mejoras en la revisión, mejora y seguimiento de los resultados del programa. Estos aspectos han sido implementados. Existen acciones de mejora en curso como consecuencia de la revisión periódica de los indicadores del programa.

3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Los datos globales sobre el perfil de ingreso de los doctorandos se recogen en la siguiente tabla:

Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de plaza ofertadas	30	30	30	30	30	30	30
Número de solicitudes de preinscripción	42	43	46	44	34	34	32
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	15	29	27	30	21	25	19
Número total de doctorandos matriculados	114	112	120	117	116	111	105



Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	1,40	1,43	1,53	1,47	1,13	1,13	1,07
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	0,50	0,97	0,90	1,00	0,70	0,83	0,63
Número de doctorando extranjero matriculado	7	11	13	18	17	18	15
Porcentaje de doctorando extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	6,14%	9,82%	10,83%	15,38%	14,66%	16,22%	14,29%
Número de doctorando que provienen de estudios de máster de otras universidades	27	39	42	42	43	43	41
Porcentaje de doctorando que provienen de estudios de máster de otras universidades.	23,68%	34,82%	35,00%	35,90%	37,07%	38,74%	39,05%
Número de doctorando matriculado a tiempo parcial	20	23	24	26	33	24	15
Porcentaje de doctorando a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa	17,54%	20,54%	20,00%	22,22%	28,45%	21,62%	14,29%
Número de doctorando con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación)	6	7	10	10	9	10	5
Porcentaje de doctorandos con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	5,26%	6,25%	8,33%	8,55%	7,76%	9,01%	4,76%
Número de doctorandos con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos matriculados	1	0	1	2	5	3	6

*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. En la modificación de la memoria verifica del programa en 2018 se incluyó el incremento del número de alumnos anuales de 25 a 30 para permitir por una parte el acceso de becarios PFU y PFI al programa, como ofertar un número de plazas adecuado a la demanda del programa. El perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología del programa de doctorado y a la memoria verificada y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación, la totalidad de los alumnos provienen de grados directamente relacionados con Ciencias de la Salud, con una elevada representación de alumnos de los grados de Farmacia, Bioquímica y Biología. Existe una correcta y balanceada distribución del estudiantado entre las líneas de investigación del programa que incluyen Farmacia social, Química del medicamento, Tecnología del medicamento y Nuevas dianas terapéuticas. Esta última línea ha incrementado en los últimos años significativamente el número de alumnos debido a su carácter transversal. El potencial del profesorado en la línea de química del medicamento, atendiendo al número de profesores y calidad de su producción científica (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion> puede absorber un mayor número de doctorandos. Esto se considera como un aspecto favorable (la capacidad de asumir un mayor número de alumnos soportados por proyectos de investigación competitivos).

Un aspecto también a destacar es la progresiva reducción de alumnos del programa con una dedicación a tiempo parcial, que ha pasado del 28,45 % en el curso 20/21 a 14,29 % en el curso 22/23. Esta reducción cumple con las recomendaciones realizadas tras la evaluación del último informe de seguimiento presentado.



3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

1. Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. En concreto, los criterios de acceso fijados para el programa de Doctorado en Farmacia se desglosan en los siguientes apartados:
 - 1.1. Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección de la tesis. Obligatorio.
 - 1.2. Expediente académico de grado o equivalente: 20%.
 - 1.3. Expediente académico del máster o equivalente: 30%.
 - 1.4. Curriculum vitae relacionado con la investigación: 20%.
 - 1.5. Vinculación mediante Beca o Contrato con la universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras: 20%.
 - 1.6. Conocimiento de inglés y otras lenguas: 5%

El carácter obligatorio de que la solicitud de admisión incluya el compromiso de dirección por parte de un profesor del programa o investigador del reconocido prestigio creemos que es clave para garantizar el éxito del programa de doctorado, ya que garantiza en cierta medida que el estudiante va a disponer de los recursos científicos, materiales y económicos desde un principio para el desarrollo de la Tesis Doctoral.

2. El programa de Doctorado en Farmacia propone a los estudiantes la realización de complementos formativos que aborden aspectos relacionados con la metodología de la investigación. Puesto que se trata de un programa al que tienen acceso licenciados en Farmacia, una vez publicada en BOE la correspondencia MECES a nivel 3 (máster) del título pre-Bolonia para esta titulación, tienen acceso a cursar el actual programa en farmacia regulado por el RD 99/2011 sin necesidad de realizar complementos formativos adicionales a no ser que no hayan realizado una formación en metodología de la investigación.

Hasta el curso 23/24 en el caso de Licenciados con posterioridad y graduados (en cualquiera de las titulaciones que dan acceso al programa) han podido acceder a los estudios de doctorado quienes estén en posesión de un título universitario oficial del EEES que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster. En el caso de que no hubieran superado los 60 créditos de nivel Máster, se indica a los alumnos la necesidad de realizar complementos de formación, que serán propuestos por el tutor del alumno y tendrán un carácter eminentemente metodológico. Esta información está disponible en la página web del programa: https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_admision . Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Real Decreto de estudios de Doctorado, ya desde el curso académico 24/25 se solicita a los alumnos que hayan realizado estudios de Grado y Master que alcancen los 300 créditos. Sólo para los graduados con grados de 300 créditos (por ejemplo, Farmacia) y que no hayan cursado estudios de Máster sigue en vigor la necesidad de realizar complementos de formación metodológicos. Toda esta información se ha especificado en detalle en la página web del programa (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision>) en el epígrafe admisión.



3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

El seguimiento adecuado de los doctorandos, valoración y seguimiento de actividades propuestas por los tutores (DAD), el seguimiento anual de actividades y cumplimiento del plan de trabajo, la supervisión de las Tesis Doctorales y las actividades formativas recae en gran medida en la comisión académica del programa. Esta comisión académica tiene una composición amplia (19 Doctores), lo que permite que las cuatro líneas de investigación del programa estén representadas por varios miembros en la comisión (<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/organizacion-y-procedimientos-del-programa>). Además, esta amplia composición posibilita que la comisión no sólo esté formada por profesores de la Universidad de Granada, sino que también incluye investigadores de centros de investigación de reconocido prestigio (por ejemplo, Fundación Medina y CSIC) y profesionales con labor asistencial en el campo de Ciencias de la Salud.

La comisión académica del programa se reúne mensualmente (las actas de las reuniones de la comisión docente del programa pueden ser consultadas en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/acuerdos>), de tal manera que los acuerdos de la comisión académica puedan ser refrendados cuando es necesario por la reunión mensual de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Durante el periodo de pandemia se ha mantenido la periodicidad de las reuniones teniendo estas una modalidad virtual.

La comisión académica es la responsable de la asignación del tutor y director de tesis, atendiendo la solicitud presentada por el estudiante. El tutor siempre es un profesor adscrito al programa y que sea profesor de universidad. Atendiendo a la solicitud del alumno y siempre que concurren razones justificadas, la comisión puede autorizar el cambio o modificación de Tutor y Director tras la defensa de un nuevo plan de investigación por parte del estudiante que justifique estos cambios. Los plazos y procedimientos que se siguen pueden ser consultados en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/procedimiento-asignacion-director>.

Así mismo, es la comisión académica del programa la que supervisa la necesidad de complementos de formación por parte de los estudiantes del programa y la que valora la idoneidad de los cursos y actividades de los doctorandos durante su formación y especialmente antes del cierre de su expediente de actividades en la plataforma virtual de seguimiento académico de doctorandos. El depósito de Tesis Doctorales, los criterios de calidad de las mismas y la idoneidad de los tribunales de evaluación son también mensualmente analizados en las reuniones de la comisión académica y posteriormente validados por las reuniones de Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Los criterios seguidos se pueden consultar en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis>. Finalmente, a través de la comisión académica son canalizadas las propuestas de cursos de formación (metodológicos y transversales) para que sean evaluadas por la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

La actividad académica de los tutores y directores de tesis por la realización de sus funciones es reconocida por la Universidad de Granada, como se recoge en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/profesorado>.



RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- Existe una demanda adecuada de ingreso al programa con respecto a las plazas ofertadas por el programa.
- Las diferentes líneas de investigación, el profesorado que las componen, los centros donde se realiza el programa y los proyectos de investigación que las sustentan, se corresponden con los perfiles de ingreso de los alumnos al programa y cubren las demandas de los mismos.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

El programa de Doctorado en Farmacia cuenta con un profesorado propio con amplia experiencia en investigación. Entre los años 2017-2024 el número de publicaciones de los profesores propios del programa superan los 675 artículos indexados, con una distribución homogénea de artículos entre las diversas líneas de investigación (El listado de publicaciones puede ser consultado en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica>). Así mismo, los profesores propios del programa participan ya sea como investigadores principales, investigadores o colaboradores en un elevado número de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion> . Creemos que este es un punto fuerte del programa que redundará en la formación de los doctorandos y la posibilidad de ofrecer una buena orientación académica y profesional a los doctorandos tras la defensa de sus tesis. En la evaluación del último informe de seguimiento del programa se aconsejó potenciar la participación en proyectos de investigación de los profesores de la línea de Farmacia Social. Esta recomendación se ha implementado y en la actualidad profesores de esta línea mantienen una participación activa en un número relevante de proyectos de investigación como se muestra en la siguiente tabla:

PROFESORADO: PROFESORES PROPIOS DE LA LÍNEA DE FARMACIA SOCIAL QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS, AÑO 2023-2024

Profesor	Proyecto	Participación
Emilio Fernández Varón	Estudio del Resistoma en el Paciente Crítico. Factores Modificadores de la Microbiota Intestinal y su Relación con la Colonización e Infección por	IP



	Bacterias Multirresistentes. Proyectos FEDER-Junta de Andalucía. C-CTS-310-UGR23. 2024-26	
Emilio Fernández Varón	Desarrollo de Nuevas Estrategias Terapéuticas en Obesidad Basadas en La Comunicación Microbioma-Mitocondria. Ministerio de Ciencia e Innovación. PID2022-143102OB-I00. 2023-2026.	Inv.
Francisco M. Ocaña Peinado	Advanced Maternal Age and Mitochondrial Rheostasis: a Key Duet in the Gestation Process and Fetal Programming. Proyectos FEDER-Junta de Andalucía. C-CTS-361-UGR23. 2024-26	Inv.
Fernando Martínez Martínez	Efecto de una Educación Estructurada sobre el Control de la Enfermedad en Pacientes Diabéticos tipo 2. Convocatoria Pública de Fomento I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2022. IDDS 22-24 Resolución 398. 2022-2024.	IP
Cristina Lucía Dávila Fajardo	Búsqueda de marcadores genéticos y epigenéticos en respuesta al tratamiento antiagregante en pacientes con SCA-STENT para su aplicación mediante un algoritmo de prescripción. Plan Estatal De Investigación Científica Y Técnica Y De Innovación. PID2020-113823RB-I00. 2021-2024.	IP
Cristina Lucía Dávila Fajardo	Algoritmo de decisión para prevención de eventos cardiovasculares basado en tecnología NGS para pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea. Estudios funcionales. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020. P20_01155. 2021-2024.	IP
Antonio Olry De Labry Lima	Evaluación de Sinergiaps, Una Intervención Dirigida a Mejorar la Seguridad del Paciente en Centros de Salud en España en Base a las Percepciones y Experiencias de los Propios Pacientes: Ensayo Clínico Híbrido Tipo I. FIS Nº PI22/01521. 2023-2025.	Inv.

Un aspecto importante a destacar es que un porcentaje elevado de profesores del programa no pertenecen a la Universidad, sino que realizan su labor en OPIS (por ejemplo, investigadores de la Fundación Medina y de GENyO en la línea de Nuevas Dianas Terapéuticas) y Centros asistenciales (Hospitales del SAS y Oficinas de Farmacia, en la línea de Farmacia Social). En este caso, aunque estos profesionales no pueden acreditar la obtención de sexenios de investigación, sí que en la inmensa mayoría tienen publicaciones científicas equivalentes a un sexenio de acuerdo a los criterios CNEAI.

Los datos del profesorado propio del programa de doctorado se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (curso 2022/23)



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B15B69M48				2022	D/T	N	1	Farmacia social
B15C03M68					T	N	0	Farmacia social
B15C50M25				2022	D/T	N	7	Farmacia social
B15C93M85						S	2	Farmacia social
B15C95M51				2022	D/T	N	3	Farmacia social
B15D88C64				2023	D/T	S	1	Farmacia social
B15D80R61						S	0	Farmacia social
B15F16F44						S	1	Farmacia social
B15F19M28						S	1	Farmacia social
B15F97N21					T	N	3	Farmacia social
B15G74E26				2022	D/T	S	1	Farmacia social
B15G58M56				2022	D	S	1	Farmacia social
B15G65M80						S	0	Farmacia social
B15M87C18						S	0	Farmacia social
B15M46F91	4	2021	Sí	2023	D/T	N	6	Farmacia social
B15O77F64	2	2017	No			N	0	Farmacia social
B15V58M45						S	0	Farmacia social
B15C60J19	6	2020	Sí			N	0	Química del medicamento
B15C85L26	3	2018	Sí			N	1	Química del medicamento
B15D44M65	3	2021	Sí			N	1	Química del medicamento
B15E42A44	5	2015	No			N	0	Química del medicamento
B15F22F26	3	2018	Sí			N	0	Química del medicamento
B15G93M33	5	2011	No			N	0	Química del medicamento
B15G15E81	1	2019	Sí			N	1	Química del medicamento
B15G61J53	3	2021	Sí			N	0	Química del medicamento
B15G22J14	5	2020	Sí			N	0	Química del medicamento
B15G78J67	3	2019	Sí	2022	D	N	0	Química del medicamento
B15L13L29	3	2020	Sí			N	1	Química del medicamento
B15M96A67	4	2016	No		T	N	0	Química del medicamento
B15N42R27	1	2019	Sí			N	0	Química del medicamento
B15N03N21	4	2020	Sí	2022	D/T	N	5	Química del medicamento
B15N12J93	5	2017	No			N	0	Química del medicamento
B15O84Á36	3	2018	Sí	2022	D/T	N	3	Química del medicamento
B15R23M32	3	2019	Sí			N	1	Química del medicamento
B15S02M69				2022	D	S	0	Química del medicamento
B15T51E18	4	2015	No	2022	D/T	N	0	Química del medicamento



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B15T80J26	3	2019	Sí			N	1	Química del medicamento
B15V03J28	6	2016	No			N	2	Química del medicamento
B15A84C43	3	2022	Sí			N	2	Tecnología del medicamento
B15C86M25	3	2022	Sí			N	0	Tecnología del medicamento
B15D42G12	5	2020	Sí	2022	D	N	1	Tecnología del medicamento
B15D00R10	6	2017	No	2023	D	N	1	Tecnología del medicamento
B15L46M69	2	2020	Sí	2023	D	N	0	Tecnología del medicamento
B15M49J22	4	2022	Sí	2022	D	N	1	Tecnología del medicamento
B15P69J42	5	2019	Sí	2022	D	N	0	Tecnología del medicamento
B15R21A10	4	2018	Sí	2023	D/T	N	5	Tecnología del medicamento
B15S24C68						S	1	Tecnología del medicamento
B15A22F12	6	2018	Sí			N	1	Nuevas dianas terapéuticas
B15Á74F68				2022	D/T	S	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15B11R26	5	2018	Sí		T	N	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15G45O37				2023	D	S	2	Nuevas dianas terapéuticas
B15J28P43				2022	D	S	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15L31D74	2	2018	Sí	2023	D/T	N	2	Nuevas dianas terapéuticas
B15L60M12						S	2	Nuevas dianas terapéuticas
B15M26J21	5	2020	Sí	2023	D/T	N	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15M07J69				2023	D/T	S	2	Nuevas dianas terapéuticas
B15M02J29				2022	D	S	1	Nuevas dianas terapéuticas
B15M83F11	5	2020	Sí			N	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15O69F87						S	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15P79C13				2023	D/T	N	1	Nuevas dianas terapéuticas
B15R98M23	4	2017	No	2022	D/T	N	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15R55C67						N	0	Nuevas dianas terapéuticas
B15R81J23				2023	D	S	0	Nuevas dianas terapéuticas



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B15S94R17	5	2020	Sí	2022	D/T	N	2	Nuevas dianas terapéuticas
B15T16J81				2022	D/T	S	1	Nuevas dianas terapéuticas
B15V90A08						N	0	Nuevas dianas terapéuticas

4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Todos los grupos de investigación en los que se integran cuentan con al menos un proyecto competitivo vivo y demuestran que sus integrantes continúan activos en investigación. Los grupos de investigación que integran el programa cuentan con financiación para el desarrollo experimental de las tesis doctorales y cada línea tiene al menos un proyecto competitivo vivo cuyo IP es profesor/a del programa de doctorado. De hecho, el número de proyectos más relevantes vigentes en la actualidad se recoge en la siguiente tabla:

línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
Farmacia social	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2023	Universidad de Granada	[PP2023.EI.06] Desarrollo de un modelo predictivo para el manejo de la adherencia terapéutica en pacientes crónicos en el Sistema Andaluz de Salud.	Cárdenas García, María Victoria	01-01-24	31-12-25	10.000,00 €
Farmacología Clínica	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2022	Universidad de Granada	[PPJIA2022-05] Protocolo de autocuidado en pacientes con enfermedades cardiovasculares en la farmacia Magistral de Brasil	Zarzuelo Romero, María José	01-01-23	31-12-23	1.500,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Convocatoria Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH 2022	INSTITUTO CARLOS III	[IHRC22/00007] Dissecting the epigenetic cycle in stem cells	Landeira Frías, David Marcos	01-01-23	31-12-25	942.277,34 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00681] Mitotic bookmarking by Polycomb proteins in stem cells	Landeira Frías, David Marcos	04-10-21	30-06-23	70.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-108108GB-I00] Estudio funcional de las proteínas Polycomb en la formación de bucles de cromatina y regulación génica durante el ciclo	Landeira Frías, David Marcos	01-06-20	29-02-24	157.300,00 €



línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
			celular en células madre pluripotentes				
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-137060NB-I00] Diseccionando las bases moleculares de la memoria transcripcional	Landeira Frías, David Marcos	01-09-23	31-08-26	250.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	[EUR2021-122005] Reclutamiento de Polycomb durante la transición de ciclo celular	Landeira Frías, David Marcos	01-12-21	30-11-24	100.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-BIO-6-UGR20] Función de las proteínas Polycomb como reguladores de la diferenciación durante el ciclo celular de células pluripotentes	Landeira Frías, David Marcos	01-07-21	30-06-23	50.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00130] Evaluación pre-clínica avanzada y mecanismos de acción/resistencia de un nuevo fármaco nanovehiculizado de administración oral frente a la leishmaniosis (Oraleish)	Martín Sánchez, Joaquina	04-10-21	30-06-23	60.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-142230NB-I00] Estudio epidemiológico de patógenos transmitidos por flebotomos en un área caliente de leishmaniosis humana de naturaleza no epidémica en España bajo una perspectiva One Health (PatoFlebo)	Martín Sánchez, Joaquina	01-09-23	31-08-26	237.500,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2022	Universidad de Granada	[PPJIA2022-18] Understanding DNA demethylation during Stem Cell Differentiation	Requena Torres, Cristina Elena	01-01-23	31-12-23	1.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-EXP-275-UGR23] Role of DNA Damage Response in mouse embryonic stem cells differentiation	Requena Torres, Cristina Elena	01-01-24	31-12-26	12.000,00 €
Nuevas dianas terapéuticas	EMERGIA	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[EMC21_00253] EMERGIA 2021	Requena Torres, Cristina Elena	01-01-23	31-12-26	139.000,00 €



línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
Química del medicamento	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-141783OB-C21] Desarrollo de compuestos multi-diana para el tratamiento de hiperoxalurias primarias mediante inhibición enzimática y degradación enzimática guiada por el fármaco.	Díaz Gavilán, Mónica	01-09-23	31-08-27	250.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-CTS-714-UGR20] Activación de la degradación de proteínas en el tratamiento de hiperoxalurias primarias. Acrónimo: ProtDegradHP	Díaz Gavilán, Mónica	01-07-21	30-06-23	40.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos del Plan Nacional 2018	Ministerio de Economía y Competitividad	[RTI2018-098560-B-C21] Desarrollo de fármacos inhibidores de enzimas diana en hiperoxaluria primaria	Díaz Gavilán, Mónica	01-01-19	31-12-22	133.100,00 €
Química del medicamento	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-FQM-386-UGR20] Biosensores luminiscentes metabólicos para imagen molecular de súper resolución	González Vera, Juan Antonio	01-07-21	30-06-23	35.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P21_00212] Sondas Luminiscentes para Nanoscopia de Agregación Amiloide (AMYNanoSens)	González Vera, Juan Antonio	02-12-22	31-12-25	157.607,50 €
Química del medicamento	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-CTS-216-UGR20] Potencial terapéutico de nuevos inhibidores de la actividad colina quinasa. Repercusión en el metabolismo lipídico: estrategia de amplio espectro contra el cáncer.	López Cara, Luisa Carlota	01-07-21	30-06-23	25.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-109294RB-I00] Potencial terapéutico de nuevos inhibidores de la actividad colina quinasa. Repercusión en el metabolismo lipídico: estrategia de amplio espectro contra el cáncer	López Cara, Luisa Carlota	01-06-20	31-05-24	121.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-EXP-277-UGR23] Desarrollo de estrategias analíticas avanzadas ad hoc para estudios comprensivos	Navas Iglesias, Natalia Africa	01-01-24	31-12-26	15.000,00 €



línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
			de medicamentos biotecnológicos de naturaleza proteica en ámbito hospitalario: estabilidades en jeringas precargadas e impacto de la estabilidad en los prog				
Química del medicamento	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-FQM-308-UGR20] Estabilidad de anticuerpos monoclonales terapéuticos antineoplásicos en condiciones de uso clínico: evaluación de su funcionalidad biológica y parámetros físico-químicos en el tiempo y durante su manipulación y administración. Potencial	Navas Iglesias, Natalia Africa	01-07-21	30-06-23	25.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_01029] Estabilidad de anticuerpos monoclonales terapéuticos antineoplásicos en condiciones de uso clínico: evaluación de parámetros físico-químicos y funcionalidad biológica en el tiempo y durante su manipulación y administración. Potenciales fuentes	Navas Iglesias, Natalia Africa	04-10-21	30-06-23	70.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-114256RB-I00] Sensores Luminiscentes Inteligentes para Imagen Molecular de Súper-Resolución de Cascadas de Quinasas en Células T Reguladoras	Orte Gutiérrez, Ángel	01-09-21	31-05-25	145.200,00 €
Química del medicamento	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2021	Universidad de Granada	[LS2021-5] NANOSCOPY-UGR	Orte Gutiérrez, Ángel	30-10-21	31-10-26	4.500,00 €
Química del medicamento	H2020-MSCA-RISE 2020	Comisión Europea	[101007934] DIARNAGNOSIS - A novel platform for the direct profiling of circulating cell-free ribonucleic acids in biofluids	Orte Gutiérrez, Ángel	01-01-21	31-05-25	87.400,00 €



línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
Química del medicamento	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-FQM-230-UGR20] Diseño racional de nuevos sensores fluorescentes para su bioaplicación en microscopía de súper resolución y tiempos de vida (STED-FLIM)	Ruedas Rama, María José	01-07-21	30-06-23	35.000,00 €
Química del medicamento	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-EXP-036-UGR23] BIOORTHOGONAL LABELLING WITH NEW LUMINOPHORES FOR ADVANCED MICROSCOPY	Ruedas Rama, María José	01-01-24	31-12-26	18.000,00 €
Química del medicamento	Ayudas para infraestructuras y equipamiento Científico-Técnico del Plan Estatal de I+D 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	[EQC2021- 007196-P] ESPECTROMETRÍA DE MOVILIDAD IÓNICA DE ULTRA-ALTA RESOLUCIÓN CON TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS.	Vílchez Quero, José Luis	01-06-21	31-12-23	853.132,80 €
Tecnología del medicamento	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-CTS-20-UGR20] EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FARMACÉUTICA DE POLVOS DE TALCO COMO AGENTES PARA APLICACIÓN COSMÉTICA_ Acrónimo: EVALTALC	Delgado Calvo-Flores, Rafael	01-07-21	30-06-23	30.000,00 €

No obstante, una actualización de la tabla anterior en la que figuran los proyectos de investigación vigentes en la actualidad y se completan datos adicionales se puede consultar en:

<https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion>

Como se ha indicado en el punto 4.1 se ha producido en el último año un incremento significativo en los proyectos de investigación competitivos adscritos a la línea de Farmacia Social (Datos actualizados mostrados en el punto 4.1).

4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El número de profesores por línea de investigación es suficiente y cubre las necesidades de alumnos en cada línea del programa. De hecho, se ha detectado que la línea de Química del medicamento tiene una mayor capacidad de formación de alumnos, atendiendo al número de profesores, experiencia investigadora y número de proyectos, por lo que se propone incrementar el número de doctorandos en esta línea. Los datos se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 4.2.1 Información profesores del programa**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número total del profesorado propio del Programa	66	79	87	89	95	95	99
Número total de profesorado colaborador del Programa	1	0	1	3	3	9	13

Tabla 4.2.2 Evolución del número de profesores por línea de investigación

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Farmacia social	6	16	17	18	19	18	17
Nuevas dianas terapéuticas	19	17	19	19	21	19	19
Química del medicamento	22	23	23	26	26	22	21
Tecnología del medicamento	10	11	11	11	11	9	9

* El profesorado puede estar más de una línea de investigación

Tabla 4.2.3 Evolución del número de doctorandos matriculados por línea de investigación

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Farmacia social	61	56	56	55	59	53	47
Nuevas dianas terapéuticas	22	26	33	34	32	34	34
Química del medicamento	10	9	12	9	8	7	5
Tecnología del medicamento	21	21	19	19	17	18	18

4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

En primer lugar, indicar que la UGR reconoce con 1.5 créditos ECTS la dirección de cada Tesis Doctoral realizada en el programa. Así mismo, en el plan de ordenación docente de la UGR se reconoce la labor de tutorización de Doctorandos (0.1 ECTS/Doctorando; https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240430_POD_2024_2025.pdf). La labor de Coordinación del programa es reconocida con 6 créditos ECTS. La UGR certifica y reconoce la participación en tribunales de tesis doctorales, participación en la Comisión Académica y en la Comisión de Seguimiento.

Los indicadores de satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección en el programa tal y como se recogen en la siguiente tabla son muy positivos y se han mantenido constantes en los dos últimos cursos académicos evaluados:

Tabla 4.4. Información sobre la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
La formación recibida	3,61 (0,97)	-	3,77 (1,02)	-	4,04 (0,93)	3,73 (1,1)	-



La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas	3,43 (1,11)	-	3,18 (1,38)	-	3,78 (0,98)	3,54 (1,14)	-
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,13 (1,09)	-	4,36 (1,18)	-	4,1 (1,2)	3,82 (1,32)	-
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,46 (0,91)	-	4,86 (0,35)	-	4,33 (1,11)	4,3 (1,04)	-

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

En el programa de doctorado se dispone de varios profesores propios del programa de Universidades extranjeras (Universidad de New England (USA), Universidad de Coimbra y Universidad de Sidney). El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas (convenios de cotutela): Universidade Federal do Rio Grande do Norte (Brasil) y Università Degli Studi di Peruggia (Italia). En el año 2024 se ha firmado un nuevo acuerdo de cotutela con la Universidade Sao Paulo (Brasil). Adicionalmente, en la siguiente tabla se muestran los datos de participación en tribunales de otros expertos internacionales:

Tabla 4.5. Expertos Internacionales que han participado en tesis

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de Expertos Internacionales que han participado en tribunal de tesis	*	*	*	*	13	12	5

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2020/21.

Aunque no se disponen de datos recopilados, entre los años 2016 y 2020 se defendieron dentro del programa un total de 11 Tesis con mención internacional, lo que de acuerdo con la normativa de estudios de Doctorado de la Universidad de Granada implica la participación de 11 expertos internacionales en los tribunales de defensa de estas.

Tabla 4.5.1 Listado de Expertos internacionales que han participado en tribunal de Tesis (curso 2022/23)



MIEMBRO TRIBUNAL	DEPARTAMENTO	UNIVERSIDAD
ALVARO LORENTE MACIAS	CANCER RESEARCH UK EDINBURGH CENTRE, INSTITUTE OF GENETICS AND CANCER	UNIVERSITY OF EDINBURGH
ANA MARÍA PÉREZ LÓPEZ	INSTITUTE OF BIOTECHNOLOGY	TU BERLIN
RAFAEL CONTRERAS MONTOYA	EDINBURGH CANCER RESEARCH CENTRE, MRC INSTITUTE OF GENETICS AND CANCER	UNIVERSITY OF EDINBURGH
PEDRO AMARILES MUÑOZ	FARMACIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
JOSE CRISTIAN PLAZA PLAZA	FACULTAD DE FARMACIA Y QUIMICA	PONTIFICE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

Los datos de satisfacción del profesorado con el programa de Doctorado en Farmacia se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 4.6. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,7(1,23)	-	4,12(0,9)	-	4,17(0,96)	4,41(1,01)	-

-: las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Consideramos que el grado de satisfacción del profesorado es alto y mantenido en el tiempo, tal y como se refleja en los resultados significativos de las encuestas de satisfacción que se presentan. Estos datos, así como entrevistas personales con los miembros del programa son utilizados por la CGIC para la planificación del programa de Doctorado. En esta planificación también participa la comisión académica del programa en sus reuniones mensuales.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Participación de un número relevante de investigadores con una producción científica tanto en lo que respecta a la dirección y participación en proyectos de investigación, como a la publicación de artículos indexados

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Existe la dificultad de que se reflejen los datos de producción científica de los profesores propios que no forma parte de la Universidad en las correspondientes las tablas. No obstante, desde la comisión académica desde el momento de la admisión del profesorado, como a lo largo del tiempo, se monitoriza que los profesores no adscritos a Universidades públicas cumplan mayoritariamente los requisitos exigidos al profesorado de las Universidades (méritos equivalentes a un sexenio, proyectos de investigación, etc...).



CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

El programa de doctorado dispone de los siguientes espacios físicos donde llevar a cabo las investigaciones previstas en los proyectos de tesis:

- Espacios físicos propios de la Universidad de Granada, que incluyen aulas, aulas de informática, laboratorios, acceso y uso a los servicios técnicos de investigación de la UGR (CIC)
- Espacios y medios de investigación en centros de investigación dependientes del CSIC, incluyendo el [Instituto de Biomedicina y Parasitología López Neira](#) o bien centros mixtos de investigación UGR-Otras instituciones como la [Fundación Medina](#) y [Genyo](#).
- Otros centros de investigación y sanitarios en los que realizan su labor asistencial, de investigación y/o docente profesores propios del programa. Un listado exhaustivo de estos centros puede ser consultado en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones>.

El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas. Así, en la actualidad se dispone de los siguientes convenios de cotutela:

- Universidade Federal do Rio Grande do Norte (Brasil)
- Università Degli Studi di Perugia (Italia)

Además, existe un convenio en vigor entre la Universidad de Granada y el CSIC que ampara las investigaciones realizadas en el marco del programa de Doctorado.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas y los complementos de formación, incluyendo una plataforma virtual. Puesto que los complementos de formación del programa tienen un carácter eminentemente metodológico, la formación complementaria de los alumnos se consigue en numerosos casos a través de su matriculación en la asignatura Trabajo Fin de Máster de Másteres de la UGR afines con el programa de Doctorado. Entre estos másteres destacan [Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos](#) y [Máster Universitario en Biología Molecular Aplicada a Empresas Biotecnológicas \(Bioenterprise\)](#), en el que participan como docentes numerosos profesores del programa de Doctorado. Además, se dispone de plataformas virtuales de cursos de formación de la UGR (de gran relevancia durante la pandemia COVID), como es [Yo sigo Publicando](#).

Un listado de los recursos disponibles puede consultarse en https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_de_apoyo_disponible_para_los_doctores

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:



Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	3,31(1)	-	4,18(0,81)	-	3,81(1,13)	3,77(1,13)	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	3,65(1,37)	-	4,25(1,03)	-	4,15(1,04)	4,11(1,17)	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de las personas egresadas.	*	*	*	*	*	4(0)	4,57(0,53)

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.
-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Se puede observar que a lo largo de todo el periodo objeto de este autoinforme, el grado de satisfacción ha sido alto e incluso entre el profesorado, que tenía una valoración inicial menor, se ha incrementado la misma significativamente. Interesante también es destacar la elevada valoración por parte de los egresados, que en muchos casos continúan utilizando los servicios de investigación y técnicos prestados por la Universidad de Granada tras finalizar sus estudios de Doctorado. Esto sucede ya que muchos alumnos mantienen colaboraciones con los profesores del programa en su nueva vida laboral.

5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aunque el programa de doctorado no dispone del personal específicamente asignado al mismo para la administración y gestión para llevar a cabo todos los procesos necesarios, sí que se dispone del personal necesario por parte de la Escuela Internacional de Postgrado de la UGR. En concreto la disponibilidad para la atención al público y resolución de dudas y problemas puede ser consultada aquí: (https://escuelapostgrado.ugr.es/pages/loc_contacto). Por otra parte, el programa de Doctorado en Farmacia se ha dotado de una Comisión académica extensa que permite cubrir todas las líneas de investigación del programa y paliar la carencia de personal de administración y gestión propios.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5.2. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PTGAS	2,83 (1,34)	-	4,2 (0,84)	-	4,43 (0,53)	3,86 (0,9)	-
Número de PTGAS que participa en la administración y gestión del programa de doctorado	10	10	10	10	10	12	17



-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

El grado de satisfacción del PTGAS es alto y en las dos últimas evaluaciones realizadas está significativamente por encima de un valor 3/5. Esta valoración como se ha indicado arriba corresponde al PTGAS adscrito a la Escuela Internacional de Postgrado de la UGR y que realiza labores de apoyo en nuestro programa de Doctorado.

5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

El programa de doctorado realiza tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación, nacionales o extranjeros, a través de cotutelas (ver apartado 5.1). El listado de instituciones colaboradoras puede ser consultado en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones>.

Los indicadores de movilidad del programa pueden ser consultados en la siguiente tabla:

Tabla 5.3. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	10	16	18	17	18	19	13
Porcentaje de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	8,77%	14,29%	15,00%	14,53%	15,52%	17,12%	12,38%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	8,77%	14,29%	15,00%	14,53%	15,52%	17,12%	12,38%
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	1	0	2	2	3	2	1
Porcentaje de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria	10,00%	0,00%	15,38%	28,57%	20,00%	12,50%	11,11%
Número de tesis con mención internacional	3	1	5	2	5	5	3
Porcentaje de tesis con mención internacional	30,00%	11,11%	38,46%	28,57%	33,33%	31,25%	33,33%

Quizás el dato más destacable es que de manera constante (excepto en el curso académico 2017/18) el porcentaje de Tesis Doctorales con mención internacional del programa se ha mantenido en aproximadamente el 30%. Esto indica, según la normativa de nuestro programa de Doctorado, que al menos el 30% de los alumnos que se han doctorado han realizado una estancia en un centro de educación superior extranjero por un periodo mínimo de 3 meses. Estas estancias son previamente evaluadas por la Comisión Académica del Programa y finalmente refrendadas por la Comisión Académica de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.



Tabla 5.4. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,36(1,2)	-	3,11(1,32)	-	3,61(1,12)	3,38(1,05)	-

-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

La satisfacción de los alumnos con la movilidad es aceptable (en todas las evaluaciones está por encima del valor 3/5). Entrevistas personales con los alumnos indican que mientras que todos los aspectos académicos de formación y trabajo experimental han sido altamente satisfactorios en sus estancias en el extranjero, son los aspectos de tramitación de gastos, becas, etc.... donde encuentran más problemas (y usualmente a la vuelta de la estancia).

5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

El programa de Doctorado en Farmacia no es industrial.

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Adecuación de los medios materiales, tanto de instalaciones como de medios económicos para la realización de las Tesis Doctorales del programa.
- Una oferta variada de líneas y perfiles del profesorado que cubre todos los perfiles de ingreso de alumnos aprobados en el verifca.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Sería necesario facilitar y simplificar los procedimientos para la movilidad internacional preservando el rigor en la selección de centros y tutores extranjeros por el que vela la Comisión Académica del Programa y la Escuela de Doctorado en Ciencias de la Salud.



DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos

La duración media de los alumnos en el programa es superior a la prevista en los estudios de doctorado en general. En parte esto es debido a los cambios de dedicación de tiempo completo a parcial por parte del alumnado. No obstante, si se considera el área de Ciencias de la Salud y aquellos estudios relacionados con las líneas de investigación del programa, se encuentra en línea con otros programas existentes en otras Universidades del entorno. Es más, las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada indica que las Tesis Doctorales vengán avaladas por publicaciones ya aceptadas y de una calidad contrastable, lo que hace que se alargue a veces el tiempo de permanencia en el programa (Desde la pandemia, el tiempo medio de aceptación de un artículo por parte de las editoriales se ha dilatado muy considerablemente). El grado de internalización es adecuado.

Los datos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6.1. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Duración media	2,9	4.22	4.69	4.86	5.4	6	5.89
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	2,07	3.29	4.08	3.8	4.55	4.41	4.58
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	3.2	3.39	5.82	5.52	6.12	6.09
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	0%	14.3%	8.3%	10.3%	6.9%	11.7%	7.6%
Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses)	30,00%	11,11%	38,46%	28,57%	33,33%	31,25%	33,33%

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el número (tomando en consideración la evolución temporal) y la calidad científica de las tesis doctorales defendidas (y sus publicaciones resultantes) en el marco del programa de doctorado resulta adecuado a la tipología del programa de doctorado. El número de Tesis se ha reducido en el peor año de la pandemia, pero posteriormente ha tenido una evolución positiva. El porcentaje de Tesis con mención internacional se mantenido constante y aceptable. El número de artículos resultantes por Tesis defendida es alto y se ha ido incrementando en los últimos años. Este promedio en el año 2024 alcanza 4.61 artículos indexados/Tesis.



Tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de tesis defendidas	10	9	13	7	15	16	9
Número de tesis aprobadas	10	9	13	7	15	16	9
Número de tesis defendidas a tiempo completo	10	10	10	6	11	9	5
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	100%	111%	77%	86%	73%	56%	56%
Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	1	4	1	5	8	4
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	0,0%	11,1%	30,8%	14,3%	33,3%	50,0%	44,4%
Número de tesis defendidas con mención internacional	3	1	5	2	5	5	3
Porcentaje de tesis con mención internacional	30,00%	11,11%	38,46%	28,57%	33,33%	31,25%	33,33%
Tesis defendidas cumlaude	7	8	12	6	15	15	9
Porcentaje de tesis cumlaude	70,00%	88,89%	92,31%	85,71%	100,00%	93,75%	100,00%
Número de resultados científicos de las tesis doctorales: Número promedio de artículos por Tesis Defendida				3,80	2,62	3,78	4,80

6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

Conforme a la normativa de Doctorado, las actividades formativas son adaptadas a las necesidades de cada alumno. No obstante, el programa definió una serie de actividades que podrían ser útiles para una buena parte de los alumnos. Estas actividades están siendo coordinadas a través de la Escuela de Postgrado. El listado actualizado de estas actividades en las que los profesores del programa de Doctorado en Farmacia imparte 4 cursos puede consultarse en <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades> .

Todas las actividades formativas están orientadas a las necesidades de cada alumno y son propuestas por el tutor académico del mismo. Existe una correspondencia entre las actividades formativas realizadas con las previstas en la memoria verificada por lo que los resultados de formación son coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado. Muchas de las actividades formativas tienen carácter metodológico, por lo que contribuyen directamente a la consecución de resultados experimentales para la realización de la Tesis por parte de los doctorandos. Así mismo, los complementos de formación, en el caso que sean necesarios para el alumno, también tienen un componente metodológico importante. La metodología de las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las mismas son los previstos en la memoria verificada.

Las actividades formativas del programa de doctorado y el documento en el que se describen la metodología y los sistemas de evaluación del programa de doctorado se encuentran en <https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas> .



6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo:

Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,68(0,89)	-	3,64(1,26)	-	3,92(0,99)	3,68(1,01)	-
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	3,7(1,23)	-	4,12(0,9)	-	4,17(0,96)	4,41(1,01)	-
Satisfacción de las personas egresadas con el programa de doctorado	*	*	*	*	*	5(0)	4,14(1,07)

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Los niveles de satisfacción son aceptables y sostenidos en el tiempo por parte de los doctorandos y muy positivos por parte del profesorado. Es de destacar la valoración del programa en su conjunto por parte de los egresados. Esta valoración es relevante si consideramos que sus opiniones se han tomado una vez que han superado todo el proceso formativo y se han enfrentado al mercado laboral.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Calidad de las Tesis Doctorales defendidas en el programa atendiendo al número medio de publicaciones indexadas resultantes por Tesis
- Un alto porcentaje de Tesis Doctorales con mención internacional.
- La duración promedio de las Tesis, aunque es coincidente con la duración media de una Tesis en el ámbito de Biomedicina y Farmacia en otras universidades, en los últimos años se ha reducido ligeramente y el porcentaje de alumnos a tiempo parcial también ha disminuido.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se ha detectado ninguna debilidad



CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa cuenta con la capacidad de orientación de cara a la realización de los complementos formativos que se encarga de seleccionar y ofrecer actividades formativas que resulten de utilidad para los doctorandos. Estas actividades son propuestas por el tutor del alumno y valoradas y refrendadas por la comisión académica del programa. Dentro de la escuela de Ciencias de la Salud y la propia Universidad, el programa colabora con el sistema de orientación profesional que facilita la incorporación de los doctorados al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral y el emprendimiento. Así mismo, y a través de profesores del programa, colabora con la OTRI de la universidad para facilitar la transferencia de los resultados de las tesis doctorales.

El programa de doctorado cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los doctorandos.

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,34(1,16)	-	3,23(1,41)	-	3,31(1,24)	3,29(1,23)	-
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	3,24(1,23)	-	2,31(1,14)	-	2,84(1,26)	2,94(1,26)	-

-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Se observa una mayor satisfacción con respecto a la orientación académica que con respecto a la orientación profesional, aunque esta última ha mejorado y se ha mantenido en los últimos años. Por eso se propone como acción de mejora el seguimiento de la inserción laboral como se indica en el punto 7.2.

7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

El programa facilita la incorporación de los doctores a actividades laborales relacionadas con su tesis doctoral, tanto dentro del ámbito académico como empresarial o en la administración. Como se ha indicado, los profesores propios del programa participan ya sea como investigadores principales, investigadores o colaboradores en un elevado número de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y por tanto ofrecer una buena orientación académica y profesional a los doctorandos tras la defensa de sus tesis. Un grupo de profesores del programa participa activamente en contratos de investigación a través de la oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI) de la UGR, lo que también ofrece la posibilidad de inserción laboral durante el periodo de la Tesis y posteriormente a la defensa de la misma a los alumnos del programa. Finalmente, un porcentaje elevado de profesores del programa no pertenecen a la Universidad,



sino que realizan su labor en OPIS y Centros asistenciales lo que ofrece oportunidades de inserción laboral en otros ámbitos.

La UGR ha procedido a recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de egresados y empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad. El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en los últimos años, son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

Los datos de que se dispone de empleabilidad son los siguientes:

Tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de inserción	7 (87,50%)	7 (87,50%)	11 (91,67%)	7 (100,00%)	13 (86,67%)	14 (87,50%)	*
Tasa de demanda de empleo	-	-	1 (8,33%)	-	1 (6,67%)	-	*
Tasa de paro	1 (12,50%)	1 (12,50%)	-	-	1 (6,67%)	2 (12,50%)	*
Desconocido	-	2 (20,00%)	1 (7,69%)	1 (12,50%)	1 (6,25%)	-	*

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de inserción	7 (87,50%)	6 (75,00%)	8 (66,67%)	7 (100,00%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	-	-	1 (8,33%)	-	*	*	*
Tasa de paro	1 (12,50%)	2 (25,00%)	3 (25,00%)	-	*	*	*
Desconocido	-	2 (20,00%)	1 (7,69%)	1 (12,50%)	*	*	*

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Estos datos globales son muy positivos con una empleabilidad elevada al año y dos años de la defensa de la Tesis Doctoral. El programa de doctorado en Farmacia carece de datos específicos fiables de seguimiento de egresados de manera individualizada, por lo que tal y como se ha indicado en el punto 7.1 se propone una acción de mejora al respecto.



7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso corresponden con las líneas prioritarias marcadas con la Federación Farmacéutica Internacional (FIP). Así mismo, se han tenido en consideración las recomendaciones realizadas por la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) y especialmente las derivadas de “Common Training Frameworks” en Farmacia Hospitalaria a nivel europeo. Las recomendaciones de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, así como las recomendaciones llevadas a cabo por Farmaindustria. Finalmente, y teniendo en cuenta la afluencia de estudiantes latinoamericanos se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica.

El programa proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional). En concreto, nuestro programa proporciona una formación de calidad en el ámbito de ciencias de la Salud, a través de las cuatro líneas de investigación que lo componen. El hecho de que estas líneas se encuentran avaladas por proyectos de investigación competitivos, así como la existencia de contratos de investigación con empresas garantiza la formación innovadora y la inserción laboral de los egresados. Es especialmente innovador el desarrollo de nuevas tecnologías de liberación y diseño de fármacos tanto químicos como biológicos y la tendencia cada vez más generalizada de la atención farmacéutica centrada en el paciente (medicina personalizada).

En relación con la satisfacción de los empleadores tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA-M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.



Dentro del programa de Doctorado en Farmacia, los datos de que se dispone se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7.4 Satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación académica y profesional recibida

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los/las doctores/as con los servicios de orientación académica	*	*	*	*	*	4(0)	4,57(0,79)
Satisfacción de los/las doctores/as con los servicios de orientación profesional	*	*	*	*	*	2(0)	3,14(1,77)

* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

Aunque los datos de que se dispone son parciales, en general la valoración de la orientación académica es excelente. En el caso de la orientación profesional esta es más limitada (aunque paradójicamente el grado de empleabilidad logrado por el programa es muy alto), pero en el último curso académico del que tenemos datos a experimentado una evolución favorable. Las acciones de mejora indicadas en esta sección esperamos que la incrementen.

7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad del programa de doctorado se basa en los recursos humanos y materiales disponibles. En este aspecto existe un alto número de profesores propios del programa repartidos en las cuatro líneas de investigación. Los profesores del programa de doctorado cuentan con una actividad científica muy productiva de acuerdo por el número y calidad de sus contribuciones científicas. Además, el programa de doctorado cuenta con profesores externos a la UGR con una importante labor profesional que acompaña a la producción científica y que enriquece la calidad formativa de los estudiantes. La labor científica está apoyada por los grupos de investigación que cuentan con proyectos de investigación financiados.

Existe una tasa de reposición de profesorado en el programa, que garantiza la sostenibilidad de la oferta formativa.

Por otro lado, existe una demanda de solicitudes que cubre la oferta, con una relación de solicitudes/plazas de entre 1 y 1,3 veces en los últimos cursos académicos.

En resumen, la gran actividad científica y profesional, apoyada por múltiples proyectos financiados, junto a los recursos materiales disponibles y la demanda adecuada aseguran una sostenibilidad del programa de doctorado.



RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- La alta empleabilidad detectada en conjunto
- La satisfacción de doctorados y egresados con el plan de formación del programa.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Es necesario implementar un procedimiento individualizado de seguimiento de los egresados, así como del grado de satisfacción de los empleadores. Esto se recoge en las propuestas de mejora RA-RES-18184, RA-M-017753 de la Universidad y en la implantación de un seguimiento individualizado de los egresados por parte del programa de Doctorado.



ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

El informe de seguimiento externo de este programa de doctorado fue emitido por ACCUA con fecha de 30/06/2023.

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 30/06/2023

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe aportar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.	A cumplimentar por la Unidad de calidad
Se debe indagar sobre los motivos de oscilación de estos indicadores de satisfacción y analizarlos y utilizarlos en el proceso de mejora de la titulación.	Desde la Comisión académica del programa se considera que las oscilaciones en los indicadores de satisfacción del programa, además de los efectos sobre la presencialidad en la pandemia de COVID, son debidos a la escasa participación de los alumnos en las encuestas de evaluación del programa. Es por ello, por lo que como indicamos más adelante siguen en vigor dos acciones de mejora RA-R-016704 y SGC-P06-017759 para incentivar la participación de los alumnos (y egresados) en las encuestas de satisfacción del programa.
Se debe reorganizar la información sobre la producción científica de las tesis doctorales ya que ahora aparecen todos los artículos publicados en cada línea de investigación desde 2017 a 2023, pero se debería indicar la relación con tesis concretas.	Aunque la página web del Programa de Doctorado en Farmacia, así como las del resto de los Programas de Doctorado de la Universidad de Granada se encuentra en proceso de remodelación y actualización, se ha procedido a ordenar la producción científica de cada Tesis Doctoral en el periodo 2020-2024. Esta producción científica puede ser consultada https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica-por-tesis . En el periodo indicado se han defendido dentro del programa 58 Tesis Doctorales que tienen una producción científica asociada de 220 artículos científicos y una media por Tesis de 3.79 artículos. Consideramos que este aspecto de difusión de los resultados se ha alcanzado.

Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda traducir al inglés toda la información relativa al programa recogida en la página web.	Se trata de la acción de mejora propuesta RA-R-016598. Esta acción se encuentra actualmente dentro de las líneas de actuación de la Universidad y se está procediendo desde el Vicerrectorado de Postgrado a la modernización de las páginas web de los diferentes programas de Doctorado (de acuerdo con la acción de mejora RA-R-016592,



	<p>https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/index?lang=en). Incluida dentro de esta modernización se encuentra la traducción al inglés de toda la información relativa al programa de Doctorado en Farmacia.</p>
--	---

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe elaborar un procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados, como proceso imprescindible del SGC.	A cumplimentar por la Unidad de Calidad.
Se debe mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.	Aspectos relacionados con este punto se recogen en las acciones de mejora RA-R-016704 y SGC-P06-017759. Aunque se ha logrado una respuesta positiva en parte por el profesorado del programa, aún es necesario una mayor implicación por parte del alumnado. Una debilidad detectada es la comunicación con los alumnos a través del correo institucional de la Universidad de Granada (que ellos en muchas ocasiones no usan), por lo que se propone como acción de mejora desarrollar una plataforma de comunicación que permita el uso de correos electrónicos alternativos de los alumnos para estimular su aporte de información.
Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.	Con respecto a lo que corresponde al programa de Doctorado en Farmacia, aunque no se dispone de datos de satisfacción de los empleadores, es importante destacar que en el último año del que se dispone de datos, curso 21/22, la Tasa de empleo de los egresados del programa al año de la defensa de la Tesis Doctoral alcanzaba el 87,50 %, que creemos probablemente refleja la satisfacción de los empleadores con la formación recibida.

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza



Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda brindar información desglosada sobre el perfil de ingreso de los nuevos estudiantes para que sea posible analizar su adecuación respecto a la Memoria.	Se ha incluido más información con respecto a los perfiles de ingreso de acuerdo con la Memoria de Verificación actual en el apartado perfil de ingreso en: https://doctorados.ugr.es/farmacia/
Se recomienda precisar los complementos formativos propios del Programa.	Se ha especificado en la página web los complementos formativos del programa, basados fundamentalmente en la colaboración con Másteres afines al mismo https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision . Se ha añadido la información: <i>“Como información general sobre los complementos de formación a realizar, los alumnos que en el proceso de admisión se les indique la necesidad de cursarlos, deberán realizar cursos equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster”. Estos 12 créditos se obtienen fundamentalmente mediante cursos específicos de metodología de investigación y trabajos de investigación como el trabajo fin de máster en docencia reglada OFICIAL en los Másteres afines al programa. Estos Másteres son: Máster BioEnterprise Máster en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos, Atención Farmacéutica Máster en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio. La Comisión Académica, a los efectos de reconocer la formación en investigación, valorará las publicaciones y patentes, y en general cualquier actividad de investigación justificada documentalmente”.</i>

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza parcialmente



Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe garantizar que la línea de investigación Farmacia Social cuenta con un proyecto de investigación vivo.	Se ha actualizado el profesorado de esta línea de investigación, así mismo se ha incentivado desde la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa la participación del profesorado en proyectos de investigación competitivos. En la actualidad (Septiembre de 2024), un número creciente de profesores propios de la línea de Farmacia Social participan como investigadores principales o investigadores en proyectos de investigación. La información se ofrece a continuación en la TABLA 1. PROFESORADO: PROFESORES PROPIOS DE LA LÍNEA DE FARMACIA SOCIAL QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS
Se deben emprender acciones para reforzar la participación de profesorado extranjero.	Se propone el mantenimiento de una acción de mejora el reforzar la participación de profesorado extranjero. No obstante, se han establecido en el programa distintos acuerdos de co-tutela que garantizan la participación de profesores extranjeros y por otra parte se mantiene un porcentaje que consideramos elevado de alumnos extranjeros en el programa y que se ha incrementado en los últimos años, lo que garantiza la internacionalización del mismo: Porcentaje de doctorando extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados Curso 16/17 6,14% Curso 20/21 14,66% Curso 17/18 9,82% Curso 21/22 16,22% Curso 18/19 10,83% Curso 22/23 14,29% Curso 19/20 15,38%
Se deben garantizar la adecuación del profesorado en todas las líneas, especialmente en "Tecnología del medicamento" y "Farmacia Social".	Se ha realizado un esfuerzo en adecuar, especialmente dentro de las líneas de Tecnología del Medicamento y Farmacias Social, la adecuación del profesorado. En el caso de la línea de Tecnología de Medicamento, un 88% de los profesores de la línea tienen un sexenio de investigación vivo, en el periodo 2023-24 han publicado un total de 41 artículos científicos y participan como investigadores principales o investigadores en un total de 6 proyectos de investigación competitivos. En el caso de los profesores propios de la línea de Farmacia social, las publicaciones en el bienio 2023-24 ha ascendido a 46 artículos relacionados con la línea y participa en 8 proyectos de investigación competitivos. En esta línea participan profesores propios externos a la universidad que realizan su labor, fundamentalmente asistencial en Hospitales públicos y oficinas de farmacia.

TABLA1. PROFESORADO: PROFESORES PROPIOS DE LA LÍNEA DE FARMACIA SOCIAL QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS, AÑO 2023-2024

Profesor	Proyecto	Participación
Emilio Fernández Varón	Estudio del Resistoma en el Paciente Crítico. Factores Modificadores de la Microbiota Intestinal y	IP



Profesor	Proyecto	Participación
	su Relación con la Colonización e Infección por Bacterias Multirresistentes. Proyectos FEDER-Junta de Andalucía. C-CTS-310-UGR23. 2024-26	
Emilio Fernández Varón	Desarrollo de Nuevas Estrategias Terapéuticas en Obesidad Basadas en La Comunicación Microbioma-Mitocondria. Ministerio de Ciencia e Innovación. PID2022-143102OB-I00. 2023-2026.	Inv.
Francisco M. Ocaña Peinado	Advanced Maternal Age and Mitochondrial Rheostasis: a Key Duet in the Gestation Process and Fetal Programming. Proyectos FEDER-Junta de Andalucía. C-CTS-361-UGR23. 2024-26	Inv.
Fernando Martínez Martínez	Efecto de una Educación Estructurada sobre el Control de la Enfermedad en Pacientes Diabéticos tipo 2. Convocatoria Pública de Fomento I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2022. IDDS 22-24 Resolución 398. 2022-2024.	IP
Cristina Lucía Dávila Fajardo	Búsqueda de marcadores genéticos y epigenéticos en respuesta al tratamiento antiagregante en pacientes con SCA-STENT para su aplicación mediante un algoritmo de prescripción. Plan Estatal De Investigación Científica Y Técnica Y De Innovación. PID2020-113823RB-I00. 2021-2024.	IP
Cristina Lucía Dávila Fajardo	Algoritmo de decisión para prevención de eventos cardiovasculares basado en tecnología NGS para pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea. Estudios funcionales. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020. P20_01155. 2021-2024.	IP
Antonio Olry De Labry Lima	Evaluación de Sinergiaps, Una Intervención Dirigida a Mejorar la Seguridad del Paciente en Centros de Salud en España en Base a las Percepciones y Experiencias de los Propios Pacientes: Ensayo Clínico Híbrido Tipo I. FIS Nº PI22/01521. 2023-2025.	Inv.



CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Calificación: Se alcanza

Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.	El programa formativo se nutre anualmente de aquellos cursos propuestos por la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, en la que los diferentes programas que participan en la misma proponen cursos impartidos por profesores del programa o bien por expertos de reconocido prestigio. Anualmente, el programa de Doctorado en Farmacia participa activamente en la propuesta de cursos y la impartición de los mismos, En el curso académico 2023/24 se están impartiendo 4 cursos vinculados al programa de Doctorado en Farmacia. Estos cursos pueden consultarse en: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades .
Se recomienda recoger información sobre la satisfacción del profesorado con la movilidad. Se recomienda incluir esta pregunta en las encuestas de satisfacción del profesorado.	Aunque en general la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado es alta 4,41/5 (últimos datos disponibles), y la movilidad de los estudiantes es adecuada (12.38-17.12% en los últimos años), se propone incluir esta pregunta en las encuestas de satisfacción del profesorado como una acción de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza



Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda aumentar el porcentaje de tesis internacionales	La evolución del porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención internacional en el programa se ha incrementado y mantenido en los últimos años en paralelo con el uso de los programas de movilidad por parte de los alumnos. La evolución en porcentaje por cursos académicos ha sido: Curso 16/17 30,00% Curso 20/21 33,33% Curso 17/18 11,11% Curso 21/22 31,25% Curso 18/19 38,46% Curso 22/23 33,33% Curso 19/20 28,57%
Se recomienda iniciar acciones que evalúen la tendencia a la baja en el nº de artículos resultantes por parte de las tesis defendidas por años.	Se ha indicado al profesorado de las distintas líneas de investigación la necesidad de incrementar la producción científica. Se han evaluado las publicaciones científicas derivadas de la Tesis en el periodo de formación del alumno y hasta el año posterior a la defensa de la Tesis Doctoral. Del análisis realizado en el periodo 2020-2024, desglosado anualmente, la producción científica media por Tesis ha evolucionado Año Artículos por Tesis 2020 3.80 2021 2.62 2022 3.78 2023 4.80 2024 4.61 Se observa en los tres últimos años un incremento constante en la media de artículos por Tesis, por lo que se considera que este aspecto ha sido implementado.
Se recomienda iniciar acciones que reviertan la tendencia al incremento en la duración del programa a tiempo parcial.	Desde el Programa de Doctorado en Farmacia se promueve que el tiempo de permanencia en el programa cumpla lo indicado en el Real Decreto de Estudios de Doctorado. De hecho, en los tres últimos cursos académicos se ha producido un constante descenso del porcentaje de alumnos con dedicación a tiempo parcial: Curso 20/21 28,45%, curso 21/22 21,62% y Curso 22/23 14,29%. No obstante, nuestro programa incluido dentro de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud tiene una serie de condicionantes comunes a todos los programas de esta Escuela: En el área de Ciencias de la Salud la duración media de las Tesis Doctorales es significativamente mayor que en otras Escuelas de Doctorado. Adicionalmente y con respecto a la dedicación a tiempo parcial de algunos alumnos, nuestro Programa de Doctorado está orientado a alumnos que están realizando su formación sanitaria como FIR, BIR o QIR. También está orientado a profesionales sanitarios que realizan su labor asistencial en oficinas de Farmacia o Farmacias Hospitalaria. En estos casos, y con objeto de compatibilizar su formación sanitaria o trabajo y la realización de su Proyecto de Tesis, la dedicación a tiempo parcial es necesaria.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente



Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe iniciar acciones de mejora para obtener información sobre los perfiles de egreso y la satisfacción de egresados y de los empleadores	A cumplimentar por la Unidad de calidad
Se debe iniciar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional.	En este apartado la información de que se dispone es reciente. Aunque no directamente relacionada con la orientación profesional, el grado de satisfacción de los egresados con el programa de doctorado en su conjunto es de 5/5 en el curso 21/22 y de 4.14/5 en el curso 22/23. Por otra parte, los datos de los que se dispone sobre orientación profesional han alcanzado 2.945 en el curso 21/22, que son los últimos datos disponibles. Aunque son datos aceptables, se considera que hay que incrementar la labor de orientación profesional y también el seguimiento de los egresados para saber si esa orientación profesional se ha traducido en un incremento de empleabilidad (No obstante, los datos que tenemos sobre empleabilidad a uno y dos años son elevados).
Se debe iniciar una acción de mejora para recabar datos de seguimiento de egresados	A cumplimentar por la Unidad de calidad

2. LISTADO-RESUMEN EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

A continuación, se muestra el listado de evidencias del proceso de renovación de la acreditación siguiendo la misma estructura propuesta por el modelo de autoinforme para doctorado facilitado por ACCUA.



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta	1	(https://doctorados.ugr.es/farmacia/ https://doctorados.ugr.es/farmacia/?lang=en
2	Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos	1	No se trata de un Título Conjunto
3	Idioma o idiomas de impartición	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/?lang=en
4	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de doctorandos al programa de doctorado	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_admision
5	Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/organizacion-y-procedimientos-del-programa
6	Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/movilidad
7	Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/EP_Management*/showComisionAcademica/B15/56/1 https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/ficha
8	Actividades formativas; número de créditos ECTS; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas#_doku_actividades_reconocidas_por_el_programa https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades
9	Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones
10	Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis
11	Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
12	Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion
13	Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/tesis https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica-por-tesis
14	Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/procedimiento-de-asignacion-tutor https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/procedimiento-asignacion-director https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-proyecto
15	Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas#_doku_actividades_reconocidas_por_el_programa https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades
16	Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/ficha https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones https://doctorados.ugr.es/farmacia/
17	Normativa de acceso y admisión	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision#_doku_admision
18	Normativa de permanencia	1	https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia
19	Normativa para la defensa de tesis	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis
20	Normativa de movilidad	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/movilidad
21	Normativa de evaluación	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/seguimiento-anual https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis
22	Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados	1	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision
23	Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	1	https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/guiapasoapaso
24	Datos y Resultados obtenidos del título: Acceso y demanda: Oferta de plazas, demanda, estudiantes de nuevo ingreso,	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/02indicadores



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	número total de doctorandos, porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados, porcentaje de estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades, Porcentaje de estudiantes que se han matriculado a tiempo parcial, Porcentaje de estudiantes con beca, Porcentaje de estudiantes según requisitos de acceso, Porcentaje de estudiantes según línea de investigación,		
25	Resultado de la satisfacción del Estudiantado	1,2,3,4,5,6,7	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=833cdda9-7cd7-480e-b882-071dfdf012a2
26	Resultado de la satisfacción del PDI	1,2,3,4,5,6,7	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=4d1d0be6-1829-4a18-976c-6537f2146ae0
27	Resultado de la satisfacción del PTGAS (anteriormente PAS)	1,2,3,4,5,6,7	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=a16f4eec-e42a-451c-aebd-821a6c2def70
28	Resultado de la satisfacción de los egresados	1,7	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=225ef60e-7c59-426e-8410-b91e3f94f859
29	Resultado de satisfacción de los empleadores	1,7	Todavía no se cuenta con resultados de satisfacción de empleadores
30	Análisis realizados de los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés	1,2,3,4,5,6,7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_procedimientosdoctorado#_doku_analisis_de_la_informacion_y_toma_de_decisiones_en_el_seguimiento_revision_y_mejora_del_programa https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_actas
31	Memoria verificada y en su caso modificada	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_01memoria
32	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. Composición y acuerdos adoptados.	1, 2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/EP_Management*/showComisionAcademica/B15/56/1 https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/EP_Management*/showComisionCalidad/B15/56/1 https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/organizacion-y-procedimientos-del-programa https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_actas
33	Procedimientos del SGC. Donde se describen los procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.	1, 2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_sistema_ssgc https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/ficheros/titulos/sgc/sgcdocto.pdf
34	Plan de mejora del Programa de Doctorado	1, 2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_02plandemejora
35	Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación	1, 2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_01memoria



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
36	Información sobre la revisión del SGC	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_procedimientosdoctorado#_doku_analisis_de_la_informacion_y_toma_de_decisiones_en_el_seguimiento_revision_y_mejora_del_programa
37	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.	2	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=bdf5b923-1e90-4c3f-9dc9-4d31e895ccd5
38	Cuadro de mando	1,2,3,4,5,6,7	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?id_categoria=33&id_subcategoria=127&ref_fichero=ebf61080-293c-4d2f-a4d3-205f32849fb5
39	Acceso al sistema de gestión documental del SGC	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_comisiongarantiacalidadysistema
40	Procedimiento de extinción del título	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_procedimientosdoctorado#_doku_analisis_de_la_informacion_y_toma_de_decisiones_en_el_seguimiento_revision_y_mejora_del_programa
41	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades	2	No se trata de un título interuniversitario
42	Evidencias de la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los doctorandos, de los profesores y del personal de apoyo.	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/quejas_sugerencias_sede
43	Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: doctorados, personal académico, PTGAS, Egresados, empleadores	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_procedimientosdoctorado#_doku_mecanismos_para_la_difusion_del_programa_de_doctorado_su_desarrollo_y_resultados
44	Histórico del Plan de Mejora del Título	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_02pland_emejora
45	Informes de evaluación externos seguimiento y renovación de la acreditación	2	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_03autoinformes
46	Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA)	1, 2, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_01memoria
47	Informes de seguimiento (ACCUA)	2, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_01memoria
48	Informes de renovación de la acreditación (ACCUA)	2, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_01memoria
49	Informes de seguimiento PD	3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_03autoinformes



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
50	Los indicadores deben ofrecerse para cada curso académico a fin de evaluar su evolución a lo largo del periodo que abarca la acreditación. Además, los indicadores relativos a estudiantes deberán prever todas las casuísticas: tiempo completo, tiempo parcial y estudiantes que cambian de modalidad, ya sea porque empiezan a tiempo completo y acaban a tiempo parcial o viceversa.	3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic cal/ dir remotos/base doctorado/ list /02indicadores
51	Criterios de admisión.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/acceso-y-admision
52	Complementos formativos (en caso de aplicarse).	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas
53	Guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral.	3	https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis/!
54	Normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/documentos/acuerdo13012016presentaciontesis
55	Procedimiento de designación de tutores y directores de tesis.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/procedimiento-de-asignacion-tutor
56	Actividades formativas.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas
57	Composición de la comisión académica.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B15/56/1
58	Actas de reuniones de la comisión académica.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/acuerdos
59	Criterios de la universidad en materia de reconocimiento de los tutores y directores por la realización de sus funciones.	3	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/profesorado
60	Personal que imparte en el programa formativo (último curso impartido)	4	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas
61	Información sobre las líneas de investigación y los proyectos competitivos concedidos en los últimos 6 años. Se debe aportar el título, la convocatoria y organismo que lo financia, periodo de ejecución, referencia y el nombre del investigador principal indicando si	4	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	pertenece al panel del profesorado del programa.		
62	En caso de programas de doctorados conjuntos, información específica sobre la universidad responsable de cada proyecto	4	No se trata de un programa conjunto
63	Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.	4	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/profesorado
64	Reglamento de doctorado y normativa sobre la tutela y dirección de tesis aplicable al profesorado.	4	https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/238/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20n%C2%BA%20238_1.pdf
65	Satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección.	4	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_/02indicadores
66	Descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas.	4	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones
67	Expertos internacionales que han participado en tribunales de tesis, impartición de actividades formativas e informes de seguimiento.	4	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?id_categoria=33&id_subcategoria=127&ref_fichero=ebf61080-293c-4d2f-a4d3-205f32849fb5
68	Descripción de las características de los espacios físicos (laboratorios, bibliotecas, salas, etc.) dónde se va a llevar a cabo la investigación	5	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/doctorandos
69	Número y características de los convenios firmados con centros o institutos de investigación	5	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones
70	Número de proyectos de investigación financiados, indicando el importe y la entidad financiadora, del profesorado del programa (tabla).	5	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/proyectos-de-investigacion
71	Medios y recursos disponibles para las actividades formativas ofertadas. Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.	5	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/doctorandos
72	Número de personas que participan en la administración y gestión del programa.	5	N/A
73	Procedimiento para la gestión de los programas de doctorado con	5	https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	características especiales (cotutela, mención internacional, industrial, etc.).		
74	Listado del personal de apoyo, incluyendo su cualificación profesional.	5	N/A
75	Número de convenios ofertados. Especificar su tipología (erasmus, SICUE, programas propios, etc...).	5	https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/buscador/index.jsp
76	Número de estudiantes que participan en alguna modalidad de doctorado que requiera la participación de otras universidades o centros de investigación, indicando el tipo de acción (movilidad, cotutela, etc.).	5	https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion
77	Financiación disponible para la realización de las movilidades.	5	https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela#_doku_posibles_fuentes_de_financiacion
78	Número de convenios ofertados.	5	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones
79	Número de estudiantes que participan en el doctorado industrial.	5	No es un doctorado industrial
80	Descripción de los medios y recursos de la empresa o administración en la que se desarrolla el doctorado.	5	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/colaboraciones
81	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.	6	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/02indicadores
82	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.	6	Apartado 6.1 de este autoinforme
83	Porcentaje de abandono del programa.	6	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/02indicadores
84	Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses).	6	Apartado 6.2 de este autoinforme
85	Datos de internacionalización del programa de doctorado.	6	https://doctorados.ugr.es/farmacia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/procedimientosdoctorado#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_la_calidad_de_los_programas_de_movilidad
86	Tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado.	6	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?id_categoria=33&id_subcategoria=127&ref_fichero=ebf61080-293c-4d2f-a4d3-205f32849fb5
87	Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo completo (incluye plazo de elaboración de la tesis).	6	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?id_categoria=33&id_subcategoria=127&ref_fichero=ebf61080-293c-4d2f-a4d3-205f32849fb5



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
88	Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo parcial (incluye plazo de elaboración de la tesis).	6	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?id_categoria=33&id_subcategoria=127&ref_fichero=ebf61080-293c-4d2f-a4d3-205f32849fb5
89	Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional.	6	https://doctorados.ugr.es/tic/pages/tesis
90	Documento en el que se describen las actividades formativas del programa de doctorado.	6	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades
91	Documento en el que se describen la metodología y los sistemas de evaluación del programa de doctorado.	6	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/organizacion-programa/presentacion-tesis
92	Procedimiento de selección de la oferta y/o difusión de complementos formativos	1, 7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/actividades-formativas
93	Procedimiento de orientación sobre las salidas profesionales de los doctores	7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/quejas_sugerencias_sede
94	Actividades de orientación y formación relacionadas con el emprendimiento	7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/quejas_sugerencias_sede
95	Procedimiento de orientación de los doctorandos sobre transferencia de resultados de investigación	7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/quejas_sugerencias_sede
96	Listado (tabla) en la que se indique el nombre de los doctores, fecha de defensa de la tesis y actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis doctoral.	7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/tesis
97	Publicaciones derivadas de la Tesis Doctoral.	7	https://doctorados.ugr.es/farmacia/pages/produccion-cientifica-por-tesis
98	Situación laboral de los doctores.	7	
99	Análisis realizado, con indicación de los elementos considerados. (experiencia investigadora del profesorado, medios y recursos económicos disponibles, personal de apoyo adaptado a las características del programa, situación laboral de los egresados y demanda; o cualquier otro aspecto que sea considerado como relevante por parte del programa)	7	Apartado 4 de este Autoinforme, donde se ha valorado la experiencia investigadora del profesorado y disponibilidad de proyectos para la financiación de Tesis Doctorales.

